

Para el caso de los recursos provenientes de los Ingresos Locales y las Participaciones Federales catalogados en el rubro de Gasto No Etiquetado, estas crecieron a un ritmo promedio anual del 6.4 por ciento donde se observa que a pesar de los acontecimientos que se produjeron en el mercado mundial de petróleo, los recursos destinados a los municipios a través de las Participaciones, crecieron en un promedio anual del 10.6 por ciento para el periodo 2011-2016, dicho incremento se explica principalmente por la incorporación a partir de 2015 del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y de la recaudación del Impuesto sobre la Renta.

Proyecciones de Egresos 2017-2022

La planeación estratégica es un ejercicio fundamental para la administración pública a fin de lograr un buen gobierno. Partiendo de este hecho, la estimación de Egresos del 2017 al 2022 considera un dinamismo positivo del desarrollo económico sin dejar de considerar el hecho de que el país se encuentra susceptible al entorno internacional volátil e incierto.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se proyectan los egresos de la entidad para los siguientes cinco años.

Proyecciones de Egresos del Estado de Puebla 2017-2022 (Miles de pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,785,284.9	43,911,659.4	46,490,317.6	49,326,897.8	52,251,387.6	55,201,610.5
A. Servicios Personales ^{1/}	14,580,855.5	15,018,281.1	15,468,829.6	15,932,894.4	16,410,881.3	16,903,207.7
B. Materiales y Suministros	313,901.7	569,335.5	631,656.4	1,311,269.5	1,511,625.2	1,643,695.3
C. Servicios Generales	1,243,701.1	2,070,708.5	2,251,069.1	2,347,440.8	2,452,150.2	2,589,008.3
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,463,461.5	9,773,263.2	10,479,855.3	10,634,359.7	11,439,388.8	12,242,404.5
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública	1,792,851.3	4,064,747.5	4,296,643.1	4,715,131.9	5,012,468.2	5,388,204.6
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,281,901.4	4,108,659.2	4,350,882.6	4,715,131.9	5,116,970.9	5,563,009.7
H. Participaciones y Aportaciones	6,994,954.7	8,192,443.5	8,896,133.2	9,549,167.9	10,185,355.5	10,742,760.8
I. Deuda Pública ^{2/}	113,657.6	114,220.8	115,248.3	121,501.5	122,547.4	129,319.6
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	41,581,694.8	39,675,259.1	42,253,755.9	45,182,558.5	48,313,916.1	51,591,605.8
A. Servicios Personales	15,434,625.2	14,679,845.9	15,464,874.7	16,130,173.4	17,537,951.5	18,624,569.7
B. Materiales y Suministros	720,831.8	306,922.2	364,258.6	483,061.9	616,795.4	876,743.7
C. Servicios Generales	624,208.8	584,649.1	660,034.9	754,157.3	858,364.9	928,335.3
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,179,476.9	12,368,201.0	13,124,892.9	14,580,020.2	15,787,365.0	16,715,366.7
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública	1,916,761.7	2,925,489.3	3,026,245.2	3,103,650.3	3,274,060.8	3,611,098.9
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	91,876.8	227,571.7	237,497.4	257,149.2	278,598.0	257,644.5
H. Participaciones y Aportaciones	8,109,026.8	8,043,597.8	8,815,009.8	9,293,660.9	9,361,614.2	9,956,866.4
I. Deuda Pública	504,886.8	538,982.1	560,942.4	580,685.3	599,166.3	620,980.6
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	78,366,979.7	83,586,918.5	88,744,073.5	94,509,456.3	100,565,303.7	106,793,216.3

1/ Los importes señalados para este capítulo consideran lo dispuesto por el Artículo 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2/ Los importes señalados para este capítulo consideran lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

* Con base en el Artículo 5 fracción II párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones abarcan un periodo de cinco años en adición al Ejercicio Fiscal en cuestión, las cuales se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsiguientes.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2017-2022.

Cabe señalar que los datos de esta proyección prevén que en los próximos cinco años prevalezca una tendencia de crecimiento, en el que se atenderán las necesidades que la sociedad demanda, considerando al mismo tiempo los requerimientos que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece.

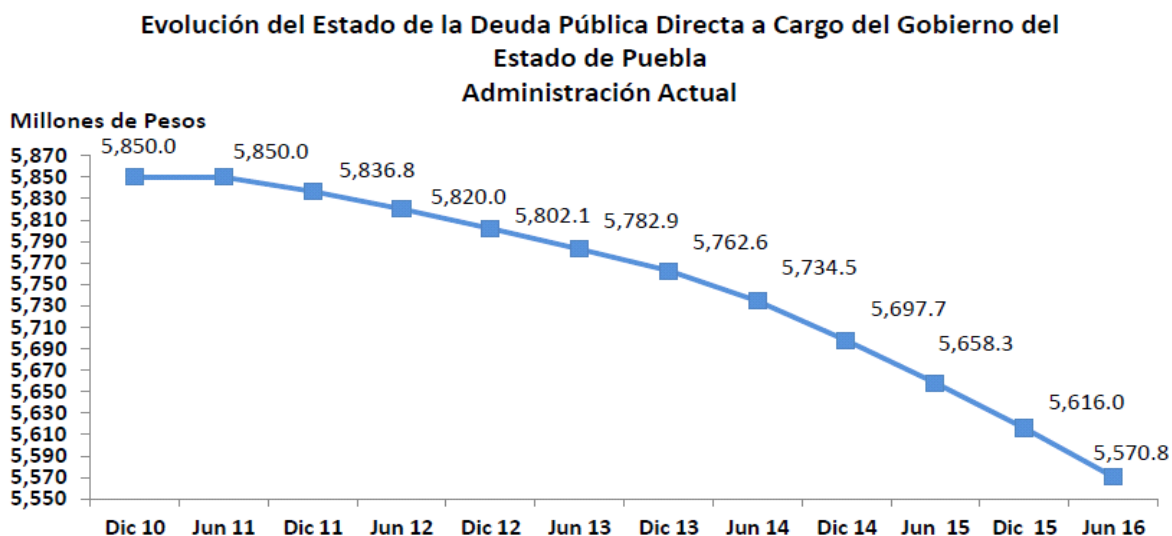
Lo anterior se observa en el capítulo de Servicios Personales, si bien este refleja una tendencia a la alza a lo largo del tiempo explicada por el papel que juegan las compensaciones salariales, en especial las del magisterio; las primas por años de servicio efectivos; estímulos y prestaciones contractuales, no hay que perder de vista que su tendencia se encuentra controlada para los años calculados y lo mismo sucede para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) que forman parte del capítulo de Deuda Pública, que a diferencia de Servicios Personales, presentan una variación moderada.

Otro de los rubros que cobra importancia es el de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este explica su comportamiento como parte de la política económica y social desarrollada por el Gobierno del Estado enfocada principalmente a brindar apoyo para el financiamiento de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, proporcionar asignaciones para las instalaciones de enseñanzas y brindar ayudas sociales.

Deuda Estatal

La Deuda Pública del Estado se ha comportado de manera descendente, como resultado de la actual política de no contratar deuda y de hacer frente de maneja responsable a los compromisos heredados, en ese sentido, al cierre de junio de 2016 la Deuda Directa registró un saldo de 5 mil 570.8 mdp cifra menor en un 4.8 por ciento respecto al importe registrado en junio de 2011 que ascendía a 5 mil 850 mdp.

Evolución del Estado de la Deuda Pública Directa Diciembre 2010 – Junio 2016



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo con el reporte de la SHCP, relativo a las Obligaciones Financieras de las entidades federativas al 30 de junio de 2016, la deuda directa estatal como porcentaje de sus ingresos totales representa el 12.7 por ciento, cifra que se encuentra muy por debajo de la media nacional y además de ubicarse entre los diez estados con menor endeudamiento, como consecuencia de la estabilidad de las finanzas durante los últimos 6 años.